



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030271/2016

Córdoba, 03 AGO 2016

VISTO

La licencia por maternidad de la Lic. Gabriela Alfonsina Lamelas en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Didáctica General; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Lamelas fue designada por RHCD 3/16 a partir del 01.08.16 y hasta el 31.01.17.

Que la Lic. Lamelas se encuentra de licencia por maternidad hasta el 08.11.16.

Que se le encomendó a la Profesora Laura Susana Romera Largo realice tareas en la Cátedra mientras dure la licencia de la Profesora Lamelas, por lo que corresponde se le abone asignación complementaria.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto bruto mensual a abonar es de \$ 4488,33.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

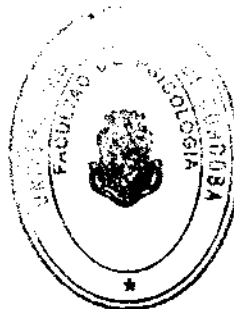
Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Laura Susana Romera Largo** (Legajo 41185) por un monto bruto mensual de \$ 4488,33 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho con treinta y tres ctvos.) a partir del 01.08.16 y hasta el 31.10.16, para que realice tareas docentes en la Cátedra Didáctica General.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a R.0001.075.001.042.16.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1324**

GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba



Dra. CLAUDIA YURCUNIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA